



Limitarían a trans competir en justas deportivas femeniles

La diputada María Teresa Castell presentó un proyecto para reformar el artículo 4 constitucional

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Cámara de Diputados se presentó un proyecto que plantea limitar la participación de las personas transgénero en justas deportivas femeniles.

Ello, “con el fin de tener una igualdad de oportunidades en el deporte e impedir que grupos vulnerables, como el de las mujeres, se vea

afectado ante la falta de regulación en este ámbito”.

Se trata de una iniciativa de la diputada del PAN, María Teresa Castell de Oro Palacios, que impulsa una reforma para “tomar medidas encaminadas a proteger a las atletas”, y reformar el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salud, identidad y deporte.

Detalla que para evitar que se susciten incidentes como el ocurrido en Canadá, donde una jugadora de nombre Ash Davis, participante transgénero de 1.75 metros de estatura y casi 100 kilogramos de peso lesionó seriamente a tres de sus



oponentes en un partido de rugby, por lo que la iniciativa sugiere plasmar en el artículo cuarto constitucional que “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de conformidad con su sexo biológico”.

La propuesta será presentada en

la sesión de este martes y turnada a las comisiones pertinentes para su análisis y votación.

La iniciativa de la diputada además propone que la atención a la salud y el registro de nacimiento se realicen “de conformidad con su sexo biológico”. ●



JAVIER ZORRILLA. EFE

El objetivo del proyecto es “tener una igualdad de oportunidades en el deporte e impedir que las mujeres se vean afectadas en este ámbito”.